



G CONSSELLERIA
O AGRICULTURA,
I PESCA I ALIMENTACIÓ
B

Expediente: A/ES/20/I-09
Documento: resolució
Emisor: SA/AJ
Peticionario: Universitat de les Illes Balears

Resolución de autorización de una instalación de utilización confinada de tipo 1 para trabajar con plantas de tomate modificadas genéticamente de la Universidad de las Islas Baleares

Hechos

1. Con fecha 18 de diciembre de 2019 y número de registro de entrada 4657, el Sr. Jeroni Galmés Galmés, miembro del Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias de la Universidad de las Islas Baleares solicitó la autorización para una instalación de utilización confinada de tipo 1 para trabajar con plantas de tomate modificadas genéticamente.
2. El expediente original tuvo entrada en la Comisión Nacional de Bioseguridad (CNB) en fecha 15 de enero de 2020.
3. La Comisión Nacional de Bioseguridad, una vez requerida documentación aclaratoria al interesado y estudiada esta notificación (A/ES/20/I-09) en la reunión 147 de la CNB, acordó informar favorablemente el uso de esta instalación para el desarrollo de actividades de utilización confinada con organismos modificados genéticamente de riesgo nulo o insignificante (tipo 1), por considerar que las medidas de confinamiento son adecuadas para el desarrollo de actividades con ese nivel de riesgo, debiéndose tener en cuenta las observaciones realizadas en el informe.
4. Con fecha 24 de marzo de 2020 la Comisión Nacional de Bioseguridad notificó a la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural el informe favorable para la instalación de utilización confinada de tipo 1 para trabajar con plantas de tomate modificadas genéticamente del Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias de la Universidad de las Islas baleares (actividad A/ES/20/11).

Fundamentos de derecho

1. La Ley 9/2003, de 25 de abril, por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente.

C/ Foners, 10 07006 Palma de Mallorca Telèfon: 971176100 Fax: 971176156

<https://vd.caib.es/1587981164558-208879056-4712977428591245992>



Adreça de validació:
<https://csv.caib.es/hash/1587981164558-208879056-4712977428591245992>
CSV: 1587981164558-208879056-4712977428591245992



2. El Real Decreto 178/2004, de 30 de enero, por el que se aprueba el Reglamento general para el desarrollo y ejecución de la Ley 9/2003, de 25 de abril, por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente.

3. El Decreto 66/2007, de 25 de mayo, por el que se establece la organización y las competencias en materia de utilización confinada y liberación voluntaria de organismos modificados genéticamente (OMG), y se crea el Registro de Organismos Modificados Genéticamente en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Por todo lo expuesto, dicto la siguiente

Resolución

1. Autorizar la instalación de utilización confinada de tipo 1 (riesgo nulo o insignificante) para trabajar con plantas de tomate modificadas genéticamente del Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias de la Universidad de las Islas Baleares (actividad A/ES/20/11).

2. Notificar esta Resolución al Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias de la Universidad de las Islas Baleares.

Interposición de Recursos

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura, Pesca y Alimentación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de haberla notificada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma,
El director de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

Gabriel Torren Llabrés

C/ Foners, 10 07006 Palma de Mallorca. Telèfon: 971176100 Fax: 971176156

<https://vd.caib.es/1587981164558-208879056-4712977428591245992>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/hash/1587981164558-208879056-4712977428591245992>

CSV: 1587981164558-208879056-4712977428591245992